



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0043802/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana Romano Sued por la que solicita se le conceda licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta facultad, desde el 14 hasta el 28 de septiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de este pedido es el haber sido invitada para participar de una serie de actividades académicas y de investigación, en el marco del proyecto UNAM-Papiit IG400113, a realizarse en la Universidad Autónoma de México, Sede Mérida/Yucatán;

Que adjunta copia de la invitación de la mencionada universidad;

Que la Escuela de Letras toma conocimiento de la licencia solicitada;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Romano Sued ocupa el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso, de "Estética y Crítica Literaria Moderna", con vencimiento de designación el 14 de junio del 2018;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado Res. Rect. 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANDIADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Dra. **SUSANA ROMANO SUED**, legajo 28918, desde el 14 hasta el 28 de septiembre del cte. año, en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso, de "Estética y Crítica Literaria Moderna", de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCIÓN N°: **1023**

mfs

D. Juan Pablo Alvarez
Secretario de la Facultad de Filosofía y Humanidades

D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES